



Resolución Jefatural

N° 11 -2018-INACAL/OA

Lima, 05 MAR. 2018

VISTO: El Informe N° 017-2018-INACAL/OA-RH emitido por la Responsable (e) de Recursos Humanos, Informe N° 048-2018-INACAL/OPP y el Memorando N° 192-2018-INACAL/OPP emitido por el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de la Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, el literal i) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado mediante el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Oficina de Administración la de gestionar los procesos de bienestar social, seguridad y salud en el trabajo y relaciones colectivas de trabajo;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, en el numeral 6.17 regula que el subsistema de gestión de relaciones y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de personal; y en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra el de “Bienestar Social”;

Que, el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Asimismo, uno de los productos esperados de este proceso es el Plan de Bienestar Social;

Que, el Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto Nacional de Calidad, tiene como objetivo general: optimizar las condiciones de bienestar de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través



de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional comprendiendo los siguientes programas:

- Prevención y Promoción de la Salud
- Recreativo, Deportivo /o Cultural
- Motivación y Clima Organizacional
- Seguridad Social y Asistencia Social

Que, mediante Informe N° 017 -2018-INACAL/OA-RH, el Responsable (e) del Equipo Funcional de Recursos Humanos remite la propuesta del Plan de Bienestar Social 2018 y propone su aprobación mediante Resolución de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 048-2018-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la propuesta del Plan de Bienestar Social 2018 se encuentra vinculado a la actividad de "Elaboración e implementación del Plan de Bienestar Social 2018" del Plan Operativo Institucional y la considera presupuestalmente viable por el monto de S/ 100 000,00 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y con Memorando N° 192-2018-INACAL/OPP comunicó que si existe disponibilidad presupuestal para la aprobación del citado plan;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio formalizando la aprobación del Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto Nacional de Calidad;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2018-INACAL/PE, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración, entre otros, la facultad de aprobar todo documento de carácter normativo, respecto de los sistemas administrativos de su competencia;

Con la visación del Responsable (e) de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Calidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005 -2018-INACAL/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto Nacional de Calidad, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución y el Anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad: www.inacal.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gauri De La Cruz Ordaya
Jefa (e) de la Oficina de Administración
INACAL Instituto Nacional de Calidad





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL INACAL

2018



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018

I. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, siendo su finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

Por otro lado, la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas” aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, ha contemplado en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, el cual considera el Proceso de Bienestar Social, que comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores.

En ese contexto, se ha elaborado el presente Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL y su respectiva modificatoria, el cual busca optimizar la calidad de vida de los trabajadores mediante la ejecución de programas que permitan contribuir al bienestar de los servidores y mejoramiento del clima organizacional.

II. FUNDAMENTACIÓN

Los recursos humanos son el principal activo intangible de toda organización, por lo que resulta prioritario brindarle las mejores condiciones para su realización personal y familiar, a fin que los servidores se desempeñen de manera óptima en su vida personal, familiar y profesional, lo cual contribuirá a mejorar el clima organizacional, coadyuvando de esta manera a lograr los objetivos institucionales.

El bienestar social está orientado a crear condiciones adecuadas en todo grupo humano, buscando prioritariamente la promoción de la persona a través de un proceso de Educación Social, lo que a su vez lleve a un conocimiento real de sus habilidades y capacidades para enfrentar sus propios problemas. En el ámbito laboral, contribuye a generar y consolidar un clima organizacional positivo para el crecimiento institucional, desarrollando relaciones humanas armoniosas como resultado de un estado de bienestar integral de sus recursos humanos.

En ese sentido, dentro del sistema administrativo de recursos humanos las actividades de Bienestar Social, están orientadas a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de las personas a través de un proceso de integración.

Por lo antes expuesto, el Plan de Bienestar Social 2018 propone programas y actividades a desarrollar durante el año 2018, los cuales permitan alcanzar los objetivos propuestos optimizando las condiciones socio-familiares y laborales que favorezcan el desarrollo integral del colaborador.





III. MARCO LEGAL

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, "Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios" y su modificatoria aprobada por la Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral-Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28542, "Ley de Fortalecimiento de la Familia".
- Ley N° 30057, "Ley del Servicio Civil y su Reglamento D.S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 30224, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de Lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado, promoviendo la lactancia moderna.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".
- Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad y modificado por el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-2017-INACAL
- Resolución de Presidencia N° 052-2016-INACAL/PE que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

V.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Optimizar la calidad de vida de los servidores del Instituto Nacional de Calidad, a través de programas que permitan contribuir al bienestar social y mejoramiento del clima organizacional.

Objetivos Específicos

- Fomentar la promoción y prevención de la salud de los servidores del Instituto Nacional de Calidad.
- Fomentar los entornos recreativos, deportivos y/o culturales, en beneficio de los servidores y su familia.
- Promover espacios de socialización e integración entre los colaboradores, a efectos de lograr un clima organizacional favorable, en beneficio de los servidores y su familia. .
- Brindar atención y soporte a los servidores, a fin de proveer de los beneficios sociales que le corresponden, a través de acciones relacionadas a la seguridad social y asistencia social a los servidores del Instituto Nacional de Calidad.





V. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar Social - 2018 está dirigido a todos los servidores del Pliego 244- Unidad Ejecutora 1632- Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

VI. PROGRAMAS

6.1 Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención y promoción de la salud de los trabajadores, en el cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas relacionadas a la salud, a fin de brindar al servidor campañas de salud y/o chequeos preventivos.

6.2 Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural

Este programa desarrollará actividades recreativas, deportivas y/o culturales a fin de propiciar espacios y beneficios institucionales a los servidores, mediante la gestión con entidades públicas o privadas y la participación de los servidores de la institución, lo cual permitirá coadyuvar a un adecuado clima organizacional.

6.3 Programa de Motivación y Clima Organizacional

Este programa impulsará las acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades motivacionales en las fechas conmemorativas mediante el reconocimiento, premios y/o estímulos, así como talleres en los cuales se impulse la confraternidad y motivación entre los servidores.

6.4 Programa de Seguridad Social y Asistencia Social

Este programa desarrollará acciones y brindará soporte a los servidores en la temática relacionada a la seguridad social (inscripciones de seguros Essalud, prestaciones económicas, EPS, etc.), así como soporte de asistencia social a los servidores y/o familiares, en los casos de fallecimiento del trabajador y/o familiares directos, así como seguimiento de estados de salud.



VII. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

En el Anexo 01 se especifica las metas y presupuesto por cada actividad.

VIII. COORDINACIONES EXTERNAS

Las coordinaciones externas son procesos permanentes que se realizan antes, durante y después de la ejecución del Plan de Bienestar Social 2018, que contribuyen al logro de objetivos y metas de los programas formulados.

Las instituciones con quienes se mantendrá permanente coordinación durante el presente año 2018 son: ESSALUD, entidades prestadoras de salud, entidades que desarrollan programas de bienestar, actividades recreativas, artísticas, culturales, entre otros.

**IX. RECURSOS****9.1 Recursos Materiales**

Están referidos a los materiales que debe contar el Instituto Nacional de Calidad para ejecutar las actividades de los programas propuestos en el presente Plan de Bienestar Social 2018.

9.2 Recursos Tecnológicos

Como recursos tecnológicos se considerará a los equipos informáticos, software, aplicativos u otros similares que permitan la automatización de los procesos y mayor agilidad en el procesamiento y análisis de la información.

9.3 Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de los programas señalados, liderados por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

X. PRESUPUESTO

En el anexo 01 adjunto, se señala el presupuesto para implementar los programas formulados en el Plan de Bienestar Social 2018, cuya ejecución estará liderada por el Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

XI. EVALUACION

Se efectuará un seguimiento permanente del presente plan. La evaluación se desarrollará semestralmente mediante un informe final de los resultados alcanzados.



**ANEXO 01:
METAS Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2018 (PRIORIZADO)**

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2018													COSTO			
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			Meta Anual Total				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			Total		
PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE SALUD	Campañas de Salud Preventivas y/o Promocionales	Se realizarán campañas de salud preventivas y/o promocionales con apoyo de la entidades prestadoras de salud, en: - Campaña de Nutrición, Masajes anti estrés, quiropraxia, descarte de colesterol y/o triglicéridos, entre otros.	Servidores del INACAL	Campañas	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	8	0.00
	Cheques preventivos anuales	Se realizarán chequeo preventivo mediante las coordinaciones con Essalud y/o EPS.	Servidores del INACAL	Cheques	10	40	50								0				0	50	0.00
	Monitoreo del Lactario Institucional	Se realizará el monitoreo del lactario institucional, de acuerdo a la normalidad vigente.	Servidores del INACAL	Implementación				0	1			1			1				0	2	0.00
	Taller de Gimnasia Laboral	Esta actividad está orientada a promover el buen estado de salud de los colaboradores del INACAL, mediante pausas activas en los puestos laborales de cada colaborador, que permitirá optimizar la calidad de vida de las personas.	Servidores del INACAL	Sesiones			0					12	12	12	12	12	12	12	24	60	24,700.00
Sub Total																		24,700.00			
RECREATIVO, DEPORTIVO Y/O CULTURAL	Beneficios Institucionales	Se gestionará el acceso a eventos, centros recreativos o culturales mediante cupones de descuentos o afines al cine, teatro, juegos recreativos, entre otros.	Colaboradores del INACAL y familia	Beneficios	1	1		2	1	1					2	1	1		2	8	0.00
	Campeonato deportivo	Se realizará eventos deportivos en los cuales participen los servidores de las distintas direcciones y/o oficinas a fin de promover el buen estado físico y salud de los trabajadores.	Servidores del INACAL	Evento deportivo			1	1							0				0	1	19,000.00
	Concurso "Inacal tiene talento"	Se realizará un concurso en donde se buscará descubrir y estimular el talento artístico y cultural de los colaboradores del INACAL, en las categorías de canto y baile, según inscripciones.	Servidores del INACAL	Evento				0				1			0				0	1	12,000.00
Sub Total																		31,000.00			



PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PUBLICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2018												COSTO						
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.				Meta Anual Total					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
MOTIVACION Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Cumplimientos de los servidores	Se realizará saludos de manera física y virtual a los servidores con motivo de los onomásticos. Asimismo, se realizará una reunión mensual con motivo de los onomásticos del mes.	Servidores del INACAL	Saludos	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	0,00					
	Reconocimiento del colaboradora de calidad	Se realizará un reconocimiento del colaboradora de calidad manera mensual, quien ponga en practica los valores institucionales en su labor diaria.	Servidores del INACAL	Reconocimiento			3	3			3	3					13	1,800,00					
	Bienvenida a nuevos servidores que ingresan al INACAL	Se realizará saludos virtuales de bienvenida a los servidores que ingresan al INACAL.	Servidores del INACAL	Comunicados			1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	10	0,00					
	Taller de desarrollo personal de las Mujeres Inacalinas	Se realizará un taller dirigido a las mujeres colaboradoras del INACAL y su aporte en la entidad bajo el enfoque de género.	Mujeres colaboradoras del INACAL	Taller			1	1			0	0				0	1	1,500,00					
	Taller de Reconocimiento del trabajador INACALINO	Se realizará un taller dirigido a los servidores colaboradores del INACAL a fin de reconocer su aporte a la institución.	Servidores del INACAL	Taller			0	1			1	1				0	1	5,500,00					
	Taller de Roles de las Madres del siglo XXI	Se realizará un taller dirigido a las madres colaboradoras del INACAL a fin de reconocer su rol materno en el contexto laboral.	Madres colaboradoras del INACAL	Taller			0		1		1	1				0	1	13,500,00					
	Taller de Desafíos de un Padre de Familia	Se realizará un taller dirigido a los padres colaboradores del INACAL, a fin de reconocer su rol paterno en el contexto laboral.	Padres colaboradores del INACAL	Taller			0	0			1	1				0	1	18,000,00					
	Taller de Identidad Nacional Patriótica	Se realizará un taller relacionado a los valores cívicos patrióticos a favor de los servidores del INACAL.	Servidores del INACAL	Taller			0	0			0	1				1	1	4,000,00					
	Reconocimiento de elementaridas	Otras fechas elementaridas en las cuales se reconocerá mediante un saludo: Día de amistad (14/02) Día del administrador (14/02) Día del (a) abogado (a) (02/04) Día del (a) economista (a) (08/04) Día de la secretaria (25/04) Día del comunicador social (30/04) Día del psicólogo (30/04) Día del trabajo (01/05) Día del archivero (10/05) Día mundial de la melitología (20/05) Día del empleado público (29/05) Día del ingeniero (09/06) Día mundial de la acreditación (09/06) Día del (a) Trabajador(a) Social (25/07) Fiestas Patrias (28 y 29/07) Día del contador (11/09) Día del Periodista (01/10) Día mundial de la normalización (14/10) Día del quírico (17/10) Día del Biólogo Peruano (27/11) Navidad (25/12)	Servidores del INACAL	Comunicados	2			2	5	4	2	11		2		1	3	3	1	1	5	21	0,00

Sub Total

44,300,00





INACAL
Instituto Nacional de Calidad

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PUBICO OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2018												COSTO				
					I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.				Meta Anual Total			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			Total		
SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	Gestiones en Essalud y afines	Mediante esta actividad se realizan las siguientes gestiones ante Essalud: - Actualizaciones de datos. - Inscripciones de derechohabientes. - Subsidios por enfermedad. - Subsidios por maternidad. - Lactancias. - Letanías. - Validación de certificados (carnés de CITT).	Colaboradores del INACAL y familia	Registros	3	3	2	8	2	2	2	6	2	2	3	7	3	3	6	27	0.00
	Registro y control de descansos médicos de los subsidios	Mediante esta actividad se registrarán los descansos médicos de los servidores del INACAL, realizando el control respectivo si corresponden a los 20 primeros días o pasan a ser subsidios.	Servidores del INACAL	Informe	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	12	0.00
	Gestiones con seguros de vida (SCTR, EPS, vida Ley, accidentes)	Se realizará las gestiones con las entidades prestadoras de salud, tales como: - Inclusiones y exclusiones a la EPS. - Gestión de constancias de aseguramiento del SCTR. - Gestión del Seguro de Vida Ley u otros.	Servidores del INACAL	Registros	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	6	24	0.00
	Charlas u orientaciones de seguros de salud, vida, personales u otros	Se impulsará las charlas u orientaciones de seguros de vida, personales, de salud u otros afines.	Servidores del INACAL	Charlas								0	1						0	2	0.00
	Visitas domiciliarias, hospitalarias o acompañamiento y/o seguimiento por casos de emergencias médicas o accidentales y/o deceso del trabajador o familiares directos	En casos de emergencias médicas o asistenciales se realizará un acompañamiento al servidor, a fin de brindarle apoyo en las gestiones que requieren su atención, así como brindarle soporte emocional. De igual manera en caso de deceso del trabajador o familiares directos la entidad brindará un arreglo floral respectivo.	Servidores del INACAL y/o familia	Registros	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	11	0.00
	Saludos de bienvenida por el nacimiento de hijos de trabajadores/as.	Se realizará saludos de felicitación virtuales por el nacimiento de los hijos de trabajadores.	Servidores del INACAL y/o familia	Registros								1	1						1	4	0.00
Sub Total																	0.00				

PRESUPUESTO TOTAL 100,000.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Actividades	Monto
Programa de Prevención y Promoción de la Salud	S/. 24,700.00
Programa Recreativo, Deportivo y/o Cultural	S/. 31,000.00
Programa de Motivación y Clima Organizacional	S/. 44,300.00
Programa de Seguridad Social y Asistencia Social	S/.
Total	S/. 100,000.00

